

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 445**

(De personal)

CASTRO, 29 de Noviembre de 2022.

VISTOS: : El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-

2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; La Ley 20.922/2016; Reglamento Municipal N°26/2018; la Sesión extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Decreto Exento N° 296 de fecha 27.09.2022, que aprueba bases de concurso público para proveer cargos de la planta municipal; El Oficio Ord N° 726 de fecha 16.11.2022 que notifica selección del cargo; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

NOMBRESE, en calidad de Titular de la Planta Municipal a don ISMAEL RODOLFO SALDIVIA TEIGUEL, RUT N° Escalafón Auxiliar Grado 18° E.M.R., quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones el 01 de Diciembre del 2022.

**DEJESE** establecido, que don Ismael Rodolfo Saldivia Teiguel, deja de prestar servicios en calidad de "Contrata", Grado 18° EMR, Escalafón Auxiliar de la Ilustre Municipalidad de Castro, según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, por el solo Ministerio de la Ley.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE
REGISTRADO
SIAPER

JVS/ DMV/MLM/ cmm. Distribución: SIAPER; Dirección de Finanzas; Carpeta; Interesados; Archivo "13 "

Fdvo 1914251182/